



## DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### **VISTOS**

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar. La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

### **CONSIDERANDO**

**a.-** Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 13 de Agosto de 2024, Instrúyase y ordenase no requerir de informe a la Dirección de Obras Municipales para aquellas patentes comerciales tramitadas y acogidas bajo la modalidad jurídica de Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, para efectos de simplificación en su trámite administrativo.-  
**b.-** Memo N° 78 de fecha 09/04/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado con fecha 09/04/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 135 de fecha 06/04/2026, en que señala que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, se otorga aprobación con la visación jurídica para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

### **DECRETO**

**AUTORIZASE** Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro "**VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELCTRICOS, TEXTILES, PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P., ROPA USADA EN COMERCIOS Y DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.**", a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **SUSANA DEL CARMEN PARRAGUEZ BECERRA, RUT. N°** , con domicilio comercial y habitacional, ubicado en calle **INMACULADA CONCEPCION N° 83, LT. 83, VILLA MARIA**, comuna de Requínoa.

### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

#### **DISTRIBUCION:**

- Dic. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

